



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5966 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL, JESSICA CARRASCO ALEGRÍA, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 17 de julio 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.239 de fecha 27.06.17 que autoriza contratación Sra. Jessica Andrea Carrasco Alegria, Docente en reemplazo en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Jessica Andrea Carrasco Alegria, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 13 de julio 2017, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE